



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 157578

CUI 11001020400020260215200

DANIEL ALEJANDRO MARÍN DÍAZ

Auto 15 de julio de 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de julio de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, que dispuso **AVOCAR** conocimiento de la acción la tutela promovida por **DANIEL ALEJANDRO MARÍN DÍAZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de esa ciudad y la Defensoría del Pueblo-Regional Quindío, por la posible vulneración de sus derechos fundamentales. Así mismo ordeno vincular al trámite, a la Fiscalía Tercera Especializada de Armenia, al Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de esa ciudad, al defensor público Cristian Gerardo Valencia Flórez y a las partes e intervinientes de los procesos penales: i) 63001-60-00000- 2019-00097-00/01; ii) 63001-60-01247-2011-00941-00/01; iii) 63001-60-00033-2012-04268-00/01; iv) 63001-60-01247- 2013-00222-00/01; y v) 63001-60-01247-2013-00238-00/01.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales: i) 63001-60-00000- 2019-00097-00/01; ii) 63001-60-01247-2011-00941-00/01; iii) 63001-60-00033-2012-04268-00/01; iv) 63001-60-01247- 2013-00222-00/01; y v) 63001-60-01247-2013-00238-00/01., En especial a **las víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que, dentro del término improrrogable de 1 día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a las direcciones electrónicas:

luispd@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor

Revisó: Hermann
Realizó: José V.L.

Para confirmar la validez de este documento electrónico, diríjase y cárguelo en el siguiente enlace:

<https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje

Código de verificación: B89315F12812E8041628EED58262B5D8C21520BD5F9C19C2499D6FE5723DAC7B

